

18-01-2021



2021-1

# Publicada la Resolución Definitiva de Movilidad de Manera Unilateral

Esta mañana se ha publicado por la Dirección del Grupo la Resolución Definitiva de Movilidad para el Personal de Conducción PO 15/2019, tarde, mal y de manera unilateral.

La resolución no da cumplimiento a lo establecido en el acuerdo del pasado día 22 de noviembre de 2019 al que hacen alusión, al no respetar los términos pactados, sobre todo en tiempos de ejecución, así como ignora las necesidades de recursos humanos para dar cumplimiento a todos los procesos asociados al Plan de Empleo.

Incumplen, una vez más, la fecha límite de publicación de dicha resolución de convocatoria, establecida en la Comisión de Seguimiento de los procesos de Movilidad del pasado 11 de febrero, donde se acordó que sería el 5 de Mayo de 2020.

Esta resolución es una consecuencia de su nefasta gestión en materia de Recursos Humanos y llega como una justificación más, escudada, como viene a ser costumbre, en el escenario derivado del Covid 19.

**COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF**